

ma

Panamá, 11 de abril de 2022
SG-SAM-329-22

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S. D.

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearle éxito en sus delicadas funciones, sirva la presente para hacerle entrega de:

- fijado y desfijado de la Alcaldía Municipal de Ñurum (Fijado el 03 de marzo de 2022 y Desfijado el 08 de abril de 2022).

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CHUMICO – ALTO TOLICA - GUAYABITO, EN LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ”**, a desarrollarse en los Corregimientos de Buenos Aires, Piro N° 2 y Guayabito, Distrito de Ñurum, Comarca Ngöbe Buglé.

Se adjunta la información indicada.

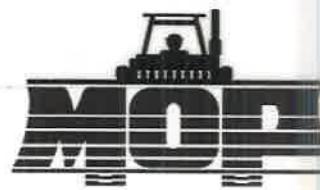
De Usted con todo respeto,

Atentamente,

Ibrain E. Valderrama
Secretario General

IV/VdeG/ew
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental
Archivos





AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CHUMICO – ALTO TOLICA - GUAYABITO, EN LA COMARCA NGOBE BUGLE."

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Localización: Se encuentra ubicado en la **Comarca Ngobe Bugle** distrito de Nurum, corregimientos de El Piro N°2, Buenos Aires y Guayabito.

Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la rehabilitación de 19 Km aproximadamente. Los trabajos a realizar consisten principalmente y sin limitarse a las siguientes actividades mínimas: Caseta tipo D, limpieza y desarraigue, remoción total de árboles, reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de tuberías de agua potable, colocación de tuberías de hormigón reforzado tipo III para los cruces transversales del camino, planchas de hormigón para las entradas a viviendas, fincas, comercios, escuelas, iglesias, etc., material para lecho, excavación no clasificada (corte/relleno), excavación no clasificada (para ampliación de calzada) canales pavimentadas tipo trapezoidal($b=0.30m$), cunetas pavimentadas para revestimiento de taludes, drenajes pluviales, hormigón reforzado para cabezales, acero de refuerzo para cabezales, zampeado (para salida y entradas de tubos), material selecto, capa base, riego de imprimación, carpeta asfáltica, barreras de viguetas de láminas corrugadas de acero, caseta de parada tipo rural, bahía de parada, muro de gaviones, protección de taludes (hidrosiembra), aceras, señales verticales (preventivas, restrictivas, informativas), resalto, señales horizontales (franjas reflectantes continuas blancas, continuas amarillas, blancas para cruce de peatones), aceras peatonales, más las obras de mitigación ambiental y de afectaciones generales

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: Alteración de la calidad del aire, Alteración de la calidad del agua, Erosión y contaminación del suelo, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la fauna, Modificación del paisaje, Molestias a los vecinos y a los usuarios de los caminos y calles, Deterioro del vial existente.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, incremento de la economía regional, mejoramiento de la calidad de la población.

Medidas de Mitigación:

- Implementar una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos de la construcción y domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección, transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal y/o en botaderos o en otro sitio autorizado por las autoridades competentes.
- Las aguas residuales generadas por los colaboradores, se deben disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada
- Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de gases, ruido, polvo y la erosión.
- Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos.
- Al finalizar la construcción de cada cajón pluvial, se retirarán todos los materiales sobrantes y los desechos y el cauce debe quedar en condiciones similares o mejores a las originales.
- Instalar trampas de sedimentos en lugares estratégicos
- Se construirán gaviones para la protección y estabilización de taludes.
- Dentro de lo posible y sin afectar la calidad de la obra, reducir las secciones de corte para que el área y vegetación afectada sea menor.
- Reducir la velocidad de los vehículos, principalmente en las áreas pobladas y en los patios de materiales y equipo.
- Cuando se requiera interrumpir el tránsito vehicular, se colocarán señales preventivas, visibles, legibles y a una distancia adecuada

Dicho documento estará disponible en las oficinas de Ministerio de Ambiente en la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

ALCALDIA DE NORUM

FIJADO 3 MARZO /2022

FIRMA : ANA BARRANCO Del 20/3/2022 a

HORA : 9:32

AN

8/4/2022



RETIRADO

ABRIL 8 - 2022

HORA 1:32 PM

ALCALDIA DE NORUM

FIRMA : ANA BARRANCO